



S.E.A: “ESPACIOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA ACCIÓN. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL, LAS VIOLENCIAS Y LA DISCRIMINACIÓN”

El proyecto *Espacios que Empoderan la Acción* (S.E.A. por sus siglas en inglés) tiene como **objetivo general** la prevención de la explotación, las violencias y discriminaciones múltiples que sufren las **mujeres trabajadoras migrantes** en situación de vulnerabilidad, especialmente en el sector de los **cuidados**, y la promoción del acceso efectivo a sus derechos y su participación y liderazgo.

Punto de partida del proyecto

Naciones Unidas estima que hay más de **200 millones de personas en movimiento** en el mundo debido a conflictos, situaciones violencia, escasez de alimentos y crisis climática. De éstas, más de la mitad son trabajadores migrantes. Aunque tradicionalmente se ha concebido a las mujeres migrantes como meras acompañantes de sus homólogos masculinos, cada vez son más las mujeres que emigran de forma independiente para trabajar, recibir educación o como cabezas de familia. El **género** es una variable fundamental a la hora de analizar las razones y los resultados de la migración, y las mujeres migrantes son sujetos migratorios activos. Ello expresa una diversidad que se manifiesta no solo por la nacionalidad o perfil étnico de origen, o por el estatus legal inicial (apátrida, solicitante de asilo o refugiado, retornado/a, por ejemplo), sino también diferentes factores como son la clase social, la formación, edad, orientación e identidad sexual, discapacidad, idioma o religión que generan en su interrelación situaciones de privilegio y/ o opresión que pueden derivar en manifestaciones de múltiple discriminación, desigualdad y exclusión.

Frente a este aumento de las migraciones, los enfoques restrictivos a las migraciones conllevan un **aumento de la vulnerabilidad**, estigma, y riesgo de sufrir situaciones de explotación y vulneración de los derechos humanos de las personas en movimiento. Esta vulnerabilidad aumenta en el caso de la población migrante femenina, ya que debe hacer frente, además, a **situaciones de explotación y violencia**. Las mujeres trabajadoras migrantes están, con frecuencia, expuestas a situaciones de **violencia de género en el ámbito laboral** (acoso sexual, agresiones sexuales o servidumbre sexual en el trabajo), y pueden verse abocadas a mantenerse en una situación de violencia de género en el ámbito de la pareja, o a entrar en el ámbito de la prostitución, donde pueden sufrir explotación sexual o trata en prostitución.

Debido a la **múltiple discriminación** que sufren las mujeres migrantes, y a las barreras a la migración legal existentes, sus oportunidades de acceso al mercado laboral se limitan, a menudo, a la economía informal y a **sectores fuertemente feminizados y precarizados**, como el sector del trabajo del hogar y de los cuidados. Se estima que en España el sector del empleo doméstico está compuesto por casi 600.000 personas, fundamentalmente mujeres, muchas de ellas, migrantes, que, a menudo, trabajan de manera irregular. Según proyecciones en los próximos 15 años España ganará 954.497 habitantes. Este aumento se deberá exclusivamente a la migración internacional.

Recientemente, España ha aprobado el **Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso (2021)**, ha ratificado los **Convenios 177, 190, y 189 de la OIT (2022)**, y ha aprobado una nueva regulación que reconoce la indemnización por despido improcedente y el acceso al derecho a la prestación por desempleo de las trabajadoras del servicio doméstico (septiembre 2022). Todo ello supone un avance muy importante



en el **reconocimiento de derechos**. Estamos ante un momento de cambio en España en el que es posible trabajar para avanzar en un enfoque inclusivo e interseccional de la igualdad de género que garantice el

acceso efectivo a estos derechos, y prevenga y aborde situaciones de explotación y violencias que sufren mujeres migrantes, especialmente en el sector del empleo del hogar y de los cuidados, colocándolas como **agentes fundamentales del cambio**.

Organizaciones participantes en el proyecto

El proyecto está implementado por un **Consortio** formado por cinco entidades, dos de ellas ([AMALGAMA](#) y [SEDOAC](#)) son organizaciones de mujeres migrantes auto-organizadas, y tres de ellas ([Fundación de Solidaridad Amaranta](#), [SICAR cat](#), y [Proyecto Esperanza](#)) son organizaciones sociales de primera línea de la entidad Adoratrices, que intervienen con mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad y con mujeres que corren el riesgo de sufrir o han sufrido situaciones de explotación y violencia.

Duración, objetivos Específicos y líneas de trabajo del proyecto

El proyecto tiene una **duración de 14 meses** (enero de 2023 a marzo de 2024), y sus **objetivos específicos** son:

- Facilitar el análisis y abordaje interseccional de la realidad que afecta a las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Contribuir a prevenir situaciones de explotación laboral, violencia y discriminación mediante la difusión de información y la asesoría.
- Promover la creación de espacios de participación, y/o refuerza espacios ya existentes donde las trabajadoras migrantes desarrollen sus capacidades de liderazgo.
- Contribuir al conocimiento por parte de diferentes actores de la situación, necesidades, y derechos de las mujeres trabajadoras migrantes en España.
- Monitorear el cumplimiento de obligaciones por parte de las autoridades.

El proyecto plantea las siguientes **líneas de trabajo** principales:

1. Análisis de la situación y necesidades de las mujeres trabajadoras migrantes, especialmente en el sector del empleo del hogar y los cuidados.
2. Información, prevención y abordaje de la explotación laboral, las violencias y discriminaciones múltiples (violencia de género, xenofobia y racismo) que sufren las mujeres migrantes, especialmente en el sector del empleo del hogar y los cuidados.
3. Creación y refuerzo de espacios de participación y liderazgo de las mujeres migrantes.
4. Incidencia dirigida a las autoridades y agentes clave para garantizar el acceso efectivo de las mujeres trabajadoras migrantes a sus derechos.